

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2134 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 28079 1 4157019 /2014 por auto de fecha 12/1/15 se ha declarado en concurso a: Promotora Mahersil, S.A con CIF: A-84634682 y número concursal 706 /2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/ Colmena del Cura, 2 de Colmenar Viejo de Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado como Administrador Concursal de este concurso don Alejandro Párraga Navarro.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Velázquez 27-1.º Ext. Izquierda. 28001 Madrid. Número de Teléfono: 91 436 49 92 y número de Fax: 91 426 38 04

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: promotoramahersil@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de enero de 15.- El Secretario.

ID: A150001337-1